

En la villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba a treinta y uno enero de dos mil catorce, en virtud de mis atribuciones dicto la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS INCORPORACION DE
REMANENTES CON FINANCIACION AFECTADA 7/14**

Procédase a la incorporación de créditos del ejercicio 2013 al ejercicio de 2014 como consecuencia de su carácter de créditos afectados a determinados gastos con financiación específica.

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
155.0-611.56	Daños por lluvias en infraestructuras municipales	15.000,00

Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria (Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada) siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
870.01	Remanente de Tesorería para G.A.	15.000,00

(firmado electrónicamente)
LA ALCALDESA

Fdo. Elena Ruiz Bueno